



Inicio > Prensa > Noticias > General

Noticia de General

🕒 General 01 febrero de 2021

Con Estado Simple, Colombia Ágil, los colombianos han logrado ahorros superiores a \$241.000 millones



Pie de foto: A lo largo de la estrategia, se han realizado 3.205 intervenciones de racionalización.

Desde el lanzamiento de la estrategia, septiembre de 2018, se han propiciado grandes mejoras para todos los nacionales.

En el 2020, las acciones implementadas permitieron ahorrar a los nacionales más de \$90.380 millones y solo en diciembre superaron los \$22.551 millones.

En diciembre de 2020, la estrategia [Estado Simple, Colombia Ágil](#) cerró con un total de 292 intervenciones, las cuales han impactado trámites, barreras y normas.

En el último mes del año anterior, las acciones que se adelantaron generaron ahorros a los colombianos por más de \$22.551 millones, mientras que en 2020 los ahorros sumaron un valor superior a \$90.379 millones.

A lo largo de la estrategia, se han realizado 3.205 intervenciones de racionalización. Durante la ejecución de Estado Simple, Colombia Ágil se han simplificado, automatizado y/o eliminado 2.238 trámites, 342 barreras y se han intervenido 625 normas obsoletas o de alto impacto.

Entre las mejoras y bondades de esta herramienta, se destaca el impacto positivo al reducir tiempos de desplazamiento y disminuir gastos de papelería, principalmente. Se trata de costos innecesarios en los que no tienen que incurrir los usuarios ahora.

De tu interés



Últimas noticias



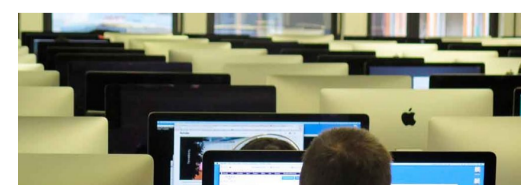
febrero 01, 2021

[Con Estado Simple, Colombia Ágil, los colombianos han logrado ahorros superiores a \\$241.000 millones](#)



febrero 01, 2021

[Fair Table busca recuperar tradición cultural de la cocina típica de San Andrés](#)



Chatbot Ministerio de Comercio, Industria y Turismo



De acuerdo con el [ministro de Comercio, Industria y Turismo, José Manuel Restrepo](#), este resultado representa uno de los logros más importantes del Gobierno del presidente Iván Duque. El funcionario señaló que “lo alcanzado con la campaña nos motiva a seguir trabajando por un país con menos trámites y barreras. Seguimos apostando por el reto de avanzar en temas de legalidad y emprendimiento, tan importantes para agilizar la recuperación de nuestro sector productivo”.

En diciembre pasado, varias entidades aportaron intervenciones a la estrategia. Justamente, esas acciones son para hacer frente a la pandemia generada por el COVID-19 y aportar al proceso de reactivación económica, según Restrepo.

Para el último mes de 2020, entre las acciones reportadas, se destaca la [Ley de Turismo 2068 de 2020](#). Tras surtir su trámite legislativo, con esta nueva norma se fortalece la sostenibilidad y se impulsan acciones para la formalización y competitividad del sector.

Al amparo de esta última norma, para menguar los efectos del confinamiento causados por el COVID-19, se logró reducir el IVA en tiquetes aéreos. A esto se suma la suspensión transitoria del pago de la sobretasa a la energía para los prestadores de servicios turísticos de los subsectores hotelero, alojamiento, eventos y parques. También se destaca la reducción transitoria del impuesto al consumo al 0%. En 2021, no se cobrará a bares y restaurantes la tarifa del Impuesto Nacional al Consumo.

De igual modo, se destaca la expedición de la [Ley de Emprendimiento \(la 2060 de 2020\)](#). Se trata de una de las apuestas más grandes en materia de desarrollo económico y construcción de equidad. “Con esta ley buscamos establecer un marco regulatorio amigable, sencillo y actual. Se espera reducir cargas y trámite con el fin de facilitar el acceso a los emprendedores al mercado formal. Como resultado queremos incentivar la creación de más y nuevos empleos”, enfatizó el Ministro.

Uno de los ejes principales de la Ley es el de las tarifas diferenciadas, las cuales buscan garantizar una reducción que incentiven la formalización, la constitución y el funcionamiento de empresas. Por ejemplo, se destaca la modificación de tarifas del INVIMA, con diferenciación para pymes y excepción de pago para microempresas para la expedición, modificación y renovación de los registros.

Por su parte, la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) eliminó el trámite de registro de productores, importadores y prestadores de servicio. La entidad ya no validará los datos. Esto se traduce en mejoras para el usuario, ya que se disminuyen tiempos.

El Ministerio de Minas y Energía optimizó y mejoró el sistema de información SICOM para poder establecer la aprobación y registro de transportadores. Es decir, las personas ahora podrán subir los archivos respectivos bajo los parámetros que exige la norma, es decir, en tiempos cortos.

febrero 01, 2021

[Nuevo programa de formación en bilingüismo para mejorar competitividad y exportaciones de la industria de BPO y software](#)

Más noticias

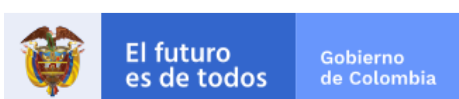
[Twitter](#)

[Tweets by MincomercioCo](#)

Comparta esta publicación



Más información »



- [MinAgricultura](#)
- [MinDefensa](#)
- [MinAmbiente](#)
- [MinEducación](#)
- [MinCIT](#)
- [MinHacienda](#)
- [MinCultura](#)
- [MinInterior](#)
- [MinTIC](#)

Chatbot Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

